"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2023 19:38:15 -05:00

Cajamarca, 21 de Febrero del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000199-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Resolución Administrativa Nº 198-2023-P-CSJCA-PJ, del 21 de febrero de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial señala lo siguiente: "*Son atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior: (…) 3.- Dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. 4.- Cautelar la pronta administración de justicia (…)*"; disposición normativa concordante con el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDA: Mediante resolución administrativa del Visto, entre otros aspectos, este despacho de presidencia, designó como juez provisional del Primer Juzgado de Familia de Cajamarca al magistrado Heiner Enrique Castrejón Sangay; por lo que, la plaza del Juzgado Transitorio Laboral de Cajamarca, donde fue designado inicialmente, quedó liberada; correspondiendo designar a otro magistrado en su lugar, a fin de garantizar la continuidad del servicio de administración de justicia.

TERCERA: Al respecto, de la revisión del Registro de Jueces Supernumerarios de esta Corte Superior de Justicia[1], se advierte que la magistrada Carla Cecilia Vega Bazán Meléndez, quien actualmente se encuentra designada como jueza supernumeraria del Primer Juzgado Mixto en adición de funciones como Juzgado

[1] Aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 029-2022-P-CSJCA-PJ, del 23.12.2022.

26961876 22/02/2023 12:19

Penal Unipersonal de la provincia de San Miguel, conforma dicho registro en la especialidad laboral, en el primer lugar del cuadro de méritos; por lo que, teniendo en cuenta el principio rector contenido en el artículo VI de la Ley de la Carrera Judicial, referido a la especialización en la carrera del magistrado, corresponde designarla como juez supernumeraria del Juzgado Transitorio Laboral de Cajamarca.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas, estando a los incisos 1), 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 22 de febrero de 2023, la designación de la magistrada **CARLA CECILIA VEGA BAZÁN MELÉNDEZ**, como jueza supernumeraria del Primer Juzgado Mixto en adición de funciones como Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de San Miguel, y **DESIGNARLA** a partir de dicha fecha, como jueza supernumeraria del Juzgado Laboral Transitorio de Cajamarca, debiendo asumir el cargo previa juramentación.

Artículo Segundo: DISPONER que la referida magistrada cumpla con realizar la respetiva entrega de cargo de los expedientes y bienes asignados para el desarrollo de las funciones inherentes al cargo que ejerció con anterioridad a su designación, en el más breve plazo posible y con las formalidades respectivas.

Artículo Tercero: DISPONER que la magistrada designada, dentro en los plazos legales establecidos, cumpla con presentar: a) declaración jurada de bienes y rentas; y, b) declaración jurada de intereses, conforme corresponda.

Artículo Cuarto: DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario de avisos judiciales y página web de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Quinto: PONER la presente en conocimiento de la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Jefaturas de Unidad, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y demás partes interesadas, para los fines de Ley.

26961876 22/02/2023 12:19

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

26961876 22/02/2023 12:19